

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17741** *Orden JUS/1394/2018, de 17 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Jijón a favor de don Nicolás Correa y Jijón-Caamaño.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Jijón, a favor de don Nicolás Correa y Jijón-Caamaño, por fallecimiento de su abuelo, don José Miguel Jacinto Jijón-Caamaño y Barba.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.